

choacan pareció melchor hernandez duarte presbitero rector del colexio de Sr. Sanicolas de esta ciudad en nombre de la cofradia diputados y mayordomo del Santísimo Sacramento del rreal de Sancta Ana de las minas de guanaxuato y presento estas ordenanças y constituciones de atras contenidas en dos fojas scriptas que ha de guardar cunplir los cofrades de la dicha cofradia é pidio confirmacion dellas y que se manden guardar é cunplir é justar.”

“E por el dicho provisor visto y entendido dixo que abia é obo por presentadas las dichas ordenanças y mandaba y mando se guarden y cunplan y executen como en ellas se contienen y en su cunplimiento los diputados y mayordomo que son ó fueren de aquí adelante tengan mucha quenta y cuydado de que se guarden y cunplan las dichas ordenanças las cuales confirmaba y confirmo para el dicho efeto de que se guarden y cunplan y así lo mando asentar por duplicado y lo firmo—Dr. Alonzo Ruiz—Ante mí, Luis de Torres—Notario.”

1590.

Transcribe el Virey una real provision prohibiendo que los indios sean vendidos como esclavos.

## CAPITULO XII.

ÚLTIMO DECENIO DEL SIGLO XVI.

1594.—*Setiembre.*

Salen de México los Padres Jesuitas Francisco Zarfate y Diego Monzalve, con otro compañero, cuyo nombre callan los manuscritos de aquella época, enviados por el virey D. Luis de Velasco, 2.<sup>o</sup> de este nombre, á fin de predicar el Evangelio á los chichimecas; y ver si por este medio, se logra reducirlos á la obediencia.

1594.—*10 de Octubre.*

Llegan á S. Luis de la Paz los Jesuitas mencionados, y comienzan sus tareas apostólicas.

El Diccionario universal de historia y de geografía (t. 9.<sup>o</sup> pág. 69.) dice respecto de esto lo siguiente. “Las continvas guerras con estos salteadores costaron mucha sangre á los mexicanos, sin haberlos podido sujetar, ni avanzar sino muy poco sus conquistas al lado del norte, cuando por el oriente poniente y mediodia, habia Moctezuma reunido á su corona tantas y tan remotas provincias.”

“La pacificacion de estas regiones estaba reservada al piadoso Virey D. Luis de Velasco el segundo, ó por mejor decir, á la humildad y simplicidad de la Cruz.

El Virey, viendo frustradas las esperanzas todas, é inútiles los esfuerzos de sus predecesores, y consumida en vano una gran parte de la real hacienda, en presidios, en casas fuertes, en carros cubiertos, y otras providencias que se habian tomado, para la seguridad de las caravanas que pasaban á las minas, determinó que los pobres y humildes religiosos probasen en esta expedicion las armas de su milicia, ya que habian tenido tan poco efecto las de los soldados. Una parte de aquella region encomendó á los religiosos de San Francisco, siempre venerados justamente como los padres y fundadores de la religion en la América. En la frontera principal de la nacion, mandó fundar un nuevo pueblo, á quien por devocion al santo de su nombre llamó *San Luis*, y en atencion al piadoso designio de la pacificacion y reduccion de los chichimecas, añadió el sobrenombre de *la Paz*, con que es hasta ahora conocido. Está situado á las orillas de un pequeño rio en la altura de 22° 40', al Noroeste de México 70 leguas. Este nuevo pueblo quiso el excelentísimo se encargase á la Compañía de Jesus, obligándose en nombre de S. M. á mantenerlos de la real hacienda, y señalando considerable renta que se repartiase entre los mismos indios, los mas interesados del mundo, en carne, en maíz, y ropa. Se mandó asimismo deducir una colonia de indios otomíes, antiguos cristianos, asignándoles tierras y agua para sus sementeras, y habiéndolos por exentos del tributo que pagaban á S. M. los demas."

1598.

Se someten por fin los chichimecas al Evangelio y al Rey de España, no por la fuerza de las armas, sino por la dulzura de la predicacion evangélica; y las minas de Guanajuato quedan libres del continuo peligro en que se hallaban de ser asaltadas.

"D. Rodrigo del Rio, dice el Dr. Romero, en nom-

bre del monarca, hizo las paces con estas tribus belicosas, el año de 1598; obligándose el rey á darles de comer y vestir, y los indios á reducirse á la obediencia, y á prender á los inquietos y revoltosos: se dió por el gobierno tal importancia á estas paces, que del Rio fué condecorado con el hábito de Santiago."

1598.

Es Cura de Guanajuato el Presbitero D. Juan Calderon, segun consta en el libro mas antiguo del archivo Parroquial (1)

1599.

Por esta época se trabaja flojamente la parte de la Veta Madre situada en el punto de Tepeyac, en pertenencias de Valenciana; pero se abandona luego, creyéndola emborrascada, y quedando desierta toda aquella comarca, sin sospechar siquiera que un siglo y medio mas tarde produciría tales riquezas que serian el asombro del mundo.

1599.

Tienen lugar este año en Guanajuato, las exequias del Rey Felipe II, y la jura ó proclamacion de Felipe III; habiéndose verificado ambas festividades con mucha solemnidad.

1600.

En este año, segun el Dr. Romero, la poblacion de Guanajuato se componia de 4000 habitantes.

(1) Debemos advertir que cuando expresamos simplemente en estas efemérides, que alguna autoridad, eclesiástica ó civil, está gobernando en determinado año, sin hacer ninguna otra explicacion, no pretendemos significar que en ese año haya tomado posesion de su empleo.